

AN aprueba en primera discusión proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Minas

La Asamblea Nacional aprobó este lunes 9 de marzo, en primera discusión, el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Minas.

El diputado, Orlando Camacho, presidente de la Comisión Permanente de Hidrocarburos, presentó el proyecto y detalló la exposición de motivos del instrumento, el cual consta de 19 capítulos, 126 artículos, tres disposiciones transitorias, dos disposiciones derogatorias y una disposición final.

Destacó el parlamentario que la reforma crea un fondo social minero, estableciendo ingresos y funciones, para que se pueda desarrollar y proteger la seguridad social de los trabajadores del sector.

También resaltó el desarrollo de un banco de datos minero, para conocer cuál es la información geológica, geofísica, minera y de índole geocientífico del país, y que se crea la Superintendencia de la actividad minera.

«Se busca que con esta ley se pueda ayudar a aumentar todas las garantías jurídicas que permitan generar confianza para atraer inversión», expresó Camacho.

El diputado Félix Freites, de la fracción Vamos Venezuela, celebró la reforma y señaló que representa un cambio de rumbo hacia una apertura del sector.

A su vez, el diputado Carlos Dickson, del partido Un Nuevo Tiempo, anunció que la bancada salvaría su voto dado que los parlamentarios conocieron justo antes de empezar la sesión de este lunes el proyecto a discutir.

Los parlamentarios aprobaron el texto con la mayoría calificada.

Unión Radio